



CARTA DE INTENCIÓN

Carta de intención que celebran, por una parte, el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara (**CUALTOS-UDEG**), representado por la **Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez**, en su carácter de **Rectora y primera autoridad del Centro** y, por otra parte, la Asociación Piensa en Común, representada por el **Lic. Francisco Javier Aceves Aldrete**, en su carácter de **Director del Plantel**.

Las Directivas de las instituciones que suscriben la presente carta, reiteran la intención y el compromiso de participación, cooperación y apoyo en actividades relacionadas con la investigación científica, formación de profesionistas, gestión académica administrativa, práctica profesional, así como difusión y/o publicación de los resultados en los proyectos conjuntos.

En este acto, se reconoce la importancia de la vinculación como un mecanismo que posibilita mejores condiciones de participación y desarrollo interinstitucional que deriven en resultados concretos que abonen a los intereses, ejes rectores y las funciones sustantivas de docencia, investigación y difusión de ambas instituciones, con la finalidad de establecer y reforzar las relaciones que permitan en el corto plazo suscribir convenios específicos de colaboración.

Por ello y conforme la intención manifestada, determinan a través de sus representantes que están de acuerdo consecuentemente en celebrar convenio de colaboración entre las instituciones, con base en los ordenamientos jurídicos universitarios y demás normas aplicables para ambas partes, en el tenor de las declaraciones siguientes:

1. Que el objeto de la presente carta es establecer, entre ambas instituciones, canales de vinculación para desarrollar proyectos y/o actividades de formación de profesionistas, investigación científica, difusión de la ciencia y/o publicación a través del programa académico de la **Maestría en Procesos Innovadores en el Aprendizaje**, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de los Altos.
2. Que tienen la intención de iniciar programas y/o actividades de vinculación e intercambio por medio de proyectos de investigación científica, estancias académicas, servicio social y práctica profesional, entre otras.
3. Que existe disposición para participar en actividades inherentes para el cumplimiento del primer punto, en el marco del proyecto en comento y que decidan realizar de común acuerdo.

Las actividades y los temas aquí enunciados no limitan el desarrollo de otras no consideradas en esta carta de intención.



La presente carta de intención puede ser enmendada por consentimiento mutuo o darse por terminada por cualquiera de las instituciones dando aviso por escrito, la misma tendrá una vigencia de un año a partir del día siguiente de su firma y podrá renovarse previo acuerdo de ambas partes.

Leído la presente, enteradas las partes del contenido y alcance, indicando que en su celebración no existe dolo, mala fe o cualquier otro motivo que vicie su consentimiento, lo firman por cuadruplicado en la ciudad de Tepatlán de Morelos, Jalisco, México, siendo los 02 dos días del mes de febrero del año 2021 dos mil veintiuno.

Por el CUALTOS-UDG

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez
Rectora

Por PIENSA EN COMÚN A.C.

Lic. Francisco Javier Aceves Aldrete
Director del Plantel

Testigos

Dr. Antonio Ponce Rojo
Secretario Académico

Dra. Claudia Islas Torres
Coordinadora de la Maestría en Procesos
Innovadores en el Aprendizaje